

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

A los señores accionistas de:
AUTOSRENOVA CIA. LTDA

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **AUTOSRENOVA CIA. LTDA.**, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2019.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIF Completas y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de **AUTOSRENOVA CIA. LTDA.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía **AUTOSRENOVA CIA. LTDA** ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad, los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AUTOSRENOVA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estas han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Para conocimiento de los accionistas, a continuación, se resume los principales valores que conforman el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019:

ACTIVOS TOTALES	Usd\$.	<u>400,00</u>
Activos Corrientes		400,00
Activos no Corrientes		0,00
PASIVOS TOTALES	Usd\$.	<u>0,00</u>
Pasivos Corrientes		0,00
Pasivos no Corrientes		0,00
PATRIMONIO	Usd\$.	<u>400,00</u>
Capital Social		400,00
Aporte para Futuras Capitalizaciones		0,00
Utilidades de ejercicios anteriores		0,00
Utilidad del ejercicio 2018		0,00

Durante el año 2019 no existieron movimientos económicos, razón por la cual la compañía se mantiene únicamente con el patrimonio que fue establecido con el aporte de los accionistas.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

 *Lorena Jiménez*
SCT R.C. 050316
 Lorena Jiménez
 0503102816

Ambato, 07 de mayo del 2020

